

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA DE COMPENSACION AFRICA

La Junta de Compensación Africa, en cumplimiento del Convenio suscrito el 6 de julio de 1994 con el Ayuntamiento de Madrid-Gerencia Municipal de Urbanismo y la Empresa Municipal de la Vivienda, ha acordado convocar la siguiente subasta para la enajenación de la finca sita en Madrid, P.E.R.I. 16/4, polígono «Borde Sur Hermanos Garcia Noblejas», resultante 2.1, convocada por la Junta de Compensación Africa:

Precio: 361.775.000 pesetas (no incluye IVA).

Edificabilidad: 6.237,50 metros cuadrados.

Uso urbanístico: Destinada a edificación residencial colectiva con comercio.

Finca resultante 2.1 de la compensación de los terrenos comprendidos en el Plan Especial de Refor-

ma Interior 16/4, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, «Borde Sur Hermanos Garcia Noblejas», entre las calles Hermanos Garcia Noblejas, Nicolás Salmerón, Villaescusa, Paredes de Nava y terrenos del Canal de Isabel II, Junta de Compensación Africa.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y documentación complementaria de la presente subasta podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de la Junta de Compensación Africa (teléfono 588.75.11), calle Hermanos Garcia Noblejas, 14 (Junta Municipal), planta segunda, de Madrid, en horario de diez a catorce horas.

Garantía provisional: 7.235.500 pesetas.

Presentación de ofertas: En la Secretaría de la Junta de Compensación Africa, calle Hermanos Garcia Noblejas, 14 (Junta Municipal), planta

segunda, Madrid, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del 30 de septiembre de 1994. No se admitirá la presentación por correo.

Documentos a presentar: Los que figuran en la condición sexta del pliego de condiciones.

Apertura: La apertura de ofertas será efectuada el día 7 de octubre de 1994, a las doce horas, en el domicilio social de la Junta de Compensación Africa.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios y demás gastos especificados en el pliego de condiciones.

Madrid, 10 de agosto de 1994.—El Secretario de la Junta de Compensación Africa.—48.876.